AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. ROSA CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0052.-

CHILLAN VIEJO, 05 de enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ,** Asistente Social, con fecha 31 de diciembre del 2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ,** Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 12 de enero de 2011 en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.